

GRANADOS CHAPA

◆ En vez de alentar la libertad sindical, la Secretaría del Trabajo busca impedir que trabajadores de confianza de la industria petrolera se organicen, pese a que la justicia federal los protege.

PLAZA PÚBLICA

Sindicalismo en Pemex

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Obligada por una sentencia de amparo a registrar a la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, la Secretaría del Trabajo acudió al recurso de revisión en ese juicio de garantías, empeñada en negar la inscripción a ese sindicato. Hace ya dos meses que esa impugnación, que contrae las funciones de la autoridad administrativa responsable de alentar la organización de trabajadores y patrones, está en manos del 14o. Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del 1er. Circuito. Se trata del más reciente obstáculo erigido por Pemex y la Secretaría del Trabajo a la legítima aspiración de ese sector de trabajadores para agruparse en defensa de sus intereses, al margen del sindicato oficial dirigido por Carlos Romero Deschamps.

La pretensión de los técnicos y profesionales de Pemex de organizar su propio sindicato, ya que no pueden pertenecer al oficial en su carácter de trabajadores de confianza, data de hace mucho tiempo. Se han enfrentado siempre a la oposición de la empresa petrolera y de la autoridad laboral, que repetidamente ha negado el registro a la agrupación resultante. Una de las aberraciones de la legislación laboral mexicana consiste en cancelar en los hechos la libertad de asociación sindical, pues pasa por encima de la voluntad de los trabajadores (de que depende su decisión de organizarse) y confiere a la burocracia la capacidad no de tomar nota de un hecho existente, sino de convertir un mero acto registral en acto constitutivo. Es como si se negara la existencia de una persona por su falta de inscripción en el registro civil, donde no nace el sujeto al ser inscrito, sino sólo se da cuenta de que ha nacido.

Durante un tiempo los técnicos y profesionales fueron admitidos en el sindicato de trabajadores generales de Pemex pero luego se les excluyó de nuevo. Dos demagogos actuando en sentido contra-

rio impulsaron ese ir y venir de tales prestadores de servicios. En 1974 el presidente Echeverría autorizó la sindicalización buscada mediante movilizaciones de los interesados, y en 1991 el presidente Salinas dio marcha atrás, disponiendo que los técnicos y profesionales retornaran al régimen de confianza, con su consiguiente exclusión del sindicato oficial.

Tales trabajadores especializados insistieron en su propósito de organizarse y constituyeron el 10 de septiembre de 1995 la Asociación Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros. Pero la agrupación nació herida de muerte porque días atrás la empresa rescindió el contrato o jubiló a 27 miembros de la asociación, incluidos todos los dirigentes. Otros intentos

corrieron con la misma suerte hasta que la alternancia en el gobierno federal pareció hacer posible el respeto a la voluntad de los interesados. En abril de 2002 se integró la Organización Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, dirigida por profesionales que habían sido reprimidos por su adhesión pública a la candidatura de Vicente Fox. Pero ni eso valió para que se respetaran los derechos de sus representados: el 22 de abril de 2004 se realizó una redada de miembros de la Organización, a los que se despidió previa expulsión por la fuerza de sus centros de trabajo. La dirección de la ONTCIP negoció la jubilación ventajosa, e incluso anticipada de los líderes, a cambio de consentir la represión y aun disolver la organización.

Eso no obstante, desde otros ámbitos de trabajo se insistió en organizar a los técnicos y profesionales de Pemex. La Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera solicitó registro en 2004, que le fue negado y también le fue desfavorable la sentencia en el juicio de amparo correspondiente. Sin embargo, el ánimo sindicalista en ese sector se avivó una vez más en 2007, ante el intento de la nueva dirección de obligar a los empleados de confianza a firmar contratos individuales que suponían la pérdida de su antigüedad y dere-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 21.09.2009	Sección Primera - Opinión	Página 17
---------------------	------------------------------	--------------

chos adquiridos. No obstante que se amenazó con el despido a quien rehusara suscribir el documento, solamente lo hizo una pequeña porción del total. Esa actitud del personal impulsó la recreación del intento, al ser creada el 18 de marzo de 2008 la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, que demandó registro en abril siguiente. En mayo, agosto y octubre (nótese la lentitud con que era atendido el trámite) la Secretaría del Trabajo formuló diversos requerimientos que fueron solventados, respuesta que después la autoridad laboral falazmente ha presentado como admisión por parte de los afectados de requisitos extralegales.

En diciembre del año pasado fue negado el registro. Pero previamente, en una operación de pinzas muy probablemente concertada, la Dirección Corporativa de Administración de Pemex (entonces a cargo de Rosendo Villarreal, que hace tres semanas probó una sopa de su propio chocolate al ser despedido) emprendió una campaña de intimidación y expulsiones, realizadas por los Servicios especializados de seguridad física de la empresa petrolera. Fueron obligados muchos miembros de la Unión a desistirse de su pertenencia a ella, lo que permitió a la Secretaría del Trabajo negar el registro por incumplimiento de la norma que establece un número mínimo de miem-

bros de un sindicato. Entre otros palmetazos, la jueza primera de distrito, al amparar a la Unión, le hace saber a la secretaria que la cuenta de miembros opera en el momento de la constitución, no durante el procedimiento administrativo en que se decide el registro.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Esteban Cervantes Barrera fue, es, ha sido, un hombre común, y también un ciudadano excepcional. Su historia de vida lo muestra como el mexicano esforzado que, pese a nuestra inclinación a autode-nigrarnos, es de quienes han impedido que este país mal dirigido se desintegre y pudra. A sus 58 años de edad, de oficio soldador, dedicado a instalar techos térmicos, formó en estricta disciplina a sus cinco hijos y ahora sostenía a dos nietos, hijos de su hija, madre soltera. El viernes vio, en una estación del Metro, a un hombre armado que disparaba contra un oficial de policía y no vaciló. Trató de reducir al atacante, que lo hirió dos veces sin frenarlo en su empeño de desarmarlo. Finalmente fue muerto de un tiro en la cabeza. Mexicano como muchos, mexicano como pocos. Eso fue Esteban Cervantes Barrera. Que su vida, no su muerte, sirva de ejemplo.

miguelangel@granadoschapa.com